

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha: 12 de MARZO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número: 1.330.17.13-1660 de 20 de enero de 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500005892 del 10 DE ENERO DE 2025; Registro presupuestal RPC No. 5600076264 del 20 de enero de 2025. Apropiaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003040030000/PI35-102480/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Emprendimientos Verdes/REALIZAR ACOMPAÑA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300304 - Emprendimientos verdes

META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos

META DE PRODUCTO: MP3300304013204012 – cofinanciar 50 emprendimientos con criterios de economía circular y desarrollo sostenible en el valle del cauca durante el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible con enfoque en la restauración y

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar la competitividad productiva de emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible

ELEMENTO PEP: PI35-102480/1/1/01/05 Realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación y seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ Subsecretaria de Desarrollo Sostenible C.C. 38.790.291; Teléfono: 3152641974
Contratista:	NICOL ANDREA REINA OBONAGA Ubicación: TRUJILLO C.C.1.006.055.341; Teléfono: 3135639133

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1) Acompañar las jornadas/eventos/mesas de trabajo y reuniones según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 2) Apoyar iniciativas comunitarias de emprendimientos y negocios verdes según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 3) Apoyar acciones comunitarias de economía circular y reciclaje según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 75%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1) Acompañar las jornadas/eventos/mesas de trabajo y reuniones según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

1.1 La contratista visitó la Huerta Agroecológica El Bichofué en Bugalagrande, un proyecto liderado por Carlos González que se enfoca en un modelo de producción agroecológica. Este modelo prioriza la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la economía circular mediante el cultivo de hortalizas, frutales y plantas medicinales sin agroquímicos. La huerta utiliza compostaje y abonos orgánicos de residuos biodegradables generados in situ, y fomenta la educación ambiental a través de capacitaciones comunitarias. Durante la visita, la contratista evidenció un impacto positivo en la reducción de residuos orgánicos y la generación de alternativas productivas. Sin embargo, el propietario solicitó apoyo técnico y logístico para ampliar la producción y mejorar la infraestructura.

1.2 Participó en una reunión virtual con el equipo de contratistas, donde revisaron avances y dificultades en la implementación de fichas de información sobre negocios verdes y economía circular. Evaluaron el progreso, identificaron áreas de mejora y discutimos estrategias para optimizar la gestión de información, incluida la carga oportuna de datos en el Drive del proyecto. Esta reunión es parte del apoyo técnico proporcionado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para asegurar un seguimiento adecuado y fortalecer la implementación de criterios relacionados.

2) Apoyar iniciativas comunitarias de emprendimientos y negocios verdes según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

2.1 La contratista brindó apoyo a la Asociación de Campesinos Agroemprendedores del Guayabo, en El Guayabo, para conocer su enfoque en agricultura regenerativa y producción de bioinsumos. Evidenció que la asociación aplica prácticas sostenibles que conservan el suelo y restauran ecosistemas, convirtiéndose en un referente de negocios verdes. Su modelo de economía circular incluye el uso de biofertilizantes, promoviendo la microflora y fauna del suelo, lo que beneficia la regeneración ecológica local.

3) Apoyar acciones comunitarias de economía circular y reciclaje según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

3.1 Asistió a una reunión con el Consorcio DSA El Vivero para presentar la propuesta "Aprovechamiento energético y agronómico de la biomasa residual". Durante el encuentro, se discutió la implementación de un biodigestor que convierte residuos y material vegetal en gas metano, mostrando su eficacia en países como Argentina y Perú. Este biodigestor es una solución sostenible para el manejo de residuos y la generación de energía renovable.

3.2 Participó en una jornada de separación de material reciclable con el grupo RA - Recuperadoras Ambientales en Huasano, enfocada en distinguir entre basura y reciclables para reducir la contaminación. La actividad lograron una separación efectiva, facilitando la recolección adecuada de materiales. Esta iniciativa no solo contribuye a un entorno más limpio, sino que también eleva la conciencia ambiental y promueve prácticas sostenibles en la comunidad.

3.3 Brindó apoyo en el recorrido semanal de recolección de material reciclable con el grupo RA - Recuperadoras Ambientales, donde recogen material separado por la comunidad. El material

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

se transporta a una bodega para su clasificación y almacenamiento antes de ser despachado mensualmente a una fundación para su procesamiento. Esta iniciativa promueve la conciencia y participación comunitaria en la gestión de residuos, ayudando a conservar el medio ambiente.

3.4 Participó en el recorrido de recolección de material reciclable con el grupo RA - Recuperadoras Ambientales en Robledo. Durante la jornada, llevaron a cabo una labor de sensibilización para incentivar la participación comunitaria en el reciclaje y el cuidado ambiental. El objetivo principal fue reducir residuos enviados al relleno sanitario, contribuyendo así a la conservación del entorno y a la sostenibilidad del planeta.

3.5 Como parte del apoyo al proyecto "Copito Recicla", la contratista visitó la Institución Educativa Diego Rengifo Salazar en Bugalagrande. La visita tuvo como objetivo socializar el proyecto y su propuesta para reducir residuos en los 13 municipios priorizados. Durante el encuentro, el coordinador académico mostró interés, especialmente en el concurso de recolección de reciclaje, y aunque no se inscribieron de inmediato, expresaron intención de participar en el futuro.

3.6 La contratista visitó la Institución Educativa Antonio José en Bugalagrande como parte del proyecto "Copito Recicla", que busca reducir residuos en municipios priorizados. El coordinador académico mostró interés en la iniciativa y en el concurso de recolección de reciclaje. Aunque no se inscribieron de inmediato, manifestaron su intención de unirse al proyecto en el futuro. Esta colaboración puede ampliar el alcance de "Copito Recicla", promoviendo la gestión sostenible de residuos y prácticas responsables entre los estudiante

4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

4.1 Asistió a una reunión virtual sobre la gestión eficiente de peticiones, dirigida por Juliana Castellanos. El encuentro se centró en el derecho de petición, establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y las falencias comunes en su gestión. Derecho el cual permite a cualquier persona presentar solicitudes ante las autoridades, y la Corte Constitucional ha destacado cuatro elementos esenciales: el derecho a presentar solicitudes, a recibir respuestas claras y oportunas, y a ser notificado sobre ellas. Discutieron problemas como la falta de claridad en las peticiones, requisitos adicionales injustificados y la demora en las respuestas. La reunión enfatizó la necesidad de que las instituciones mejoren su gestión para garantizar este derecho fundamental.

4.2 Participó en una reunión virtual a través de Google Meet, liderada por Karina Morales, donde revisaron formatos para la entrega de cuentas y el acceso a documentos relevantes en el drive del proyecto. Esta reunión formó parte de un ejercicio de transparencia y del modelo de MIPG, que busca asegurar la calidad y eficiencia en la gestión pública. Se enfocó en la generación de valor y en la rendición de cuentas.

5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

5.1 Apoyó en la actividad de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal en la Institución Educativa Julián Trujillo, enfocada en promover la educación ambiental y los valores de protección y cuidado de los animales entre los niños. La actividad buscó fomentar la compasión, el respeto y la responsabilidad hacia los animales, así como resaltar la importancia de la esterilización para controlar la población y prevenir enfermedades. Llevaron a cabo dinámicas y talleres interactivos para captar el interés de los niños, y la presencia de la Unidad Móvil de Esterilización Felina y Canina les permitió observar de cerca el proceso y las estrategias implementadas por la Gobernación del Valle para cuidar a los animales.

5.2 Participó en una reunión virtual coordinada por Yolima, del proyecto "Copito Recicla", para definir directrices sobre visitas a instituciones educativas. El objetivo es promover el concurso "Copito Recicla" y fomentar la participación de las instituciones. Abordaron aspectos clave como la verificación de información y la comunicación con líderes educativos, acordando tomar fotografías como evidencia y crear un repositorio compartido. En esta reunión establecieron las bases para asegurar el éxito del proyecto en la comunidad educativa.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondiente a la cuota número tres (3), la contratista realizó el pago de la planilla No. 9482204219 y comprobante/autorización/CUS No. 1309069527, del mes de FEBRERO de 2025, se encuentra afiliado a EPS (S.O.S), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor Inicial del contrato	\$10.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$2.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$2.500.000	PAGADO
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 11 De ABRIL De 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

12	días del mes de	MARZO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------

RF...

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
 Subsecretaria de Desarrollo Sostenible
 C.C. 38.790.291
 SUPERVISOR(A)

ref.

EAB